



XXXVIII CONGRESO CHILENO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

II ON LINE

18 al 30 de octubre 2021

PREMIO PUBLICACIÓN ISI

Fecha de entrega: 5 de julio al 5 de septiembre 2021.

La Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, desea promover y difundir la Investigación en nuestra Especialidad.

Con ese objetivo académico, se implementó el año 2019, un concurso en el cual se premiará al mejor trabajo publicado en Revistas Nacionales o Internacionales.

El ganador del concurso tendrá un espacio en el programa del Congreso para presentar su trabajo, además de un premio a definir por la organización, que se dará a conocer al momento de la premiación.

Se considerarán los trabajos publicados desde noviembre 2019 hasta junio 2021

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA. – Participantes

- Podrán participar todos los Socios Activos, con cuotas al día de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología.
- El socio debe ser el Autor principal o correspondiente de la publicación.

SEGUNDA. – Organización

El concurso está organizado por SOCHOG, recepción desde el día 5 de julio al 5 de septiembre 2021.

- Los resultados serán publicados en la página Web de la Sociedad el 10 de octubre 2021
- El ganador será contactado por mail desde la Sociedad, y deberá presentar su trabajo en el congreso de manera no presencial en un video de máximo 20 minutos.

18 al 23 OCTUBRE

25 al 30 OCTUBRE



TERCERA. – Desarrollo

- Este concurso considera publicaciones de investigación en el área de ginecología y obstetricia que se encuentren formalmente publicadas entre el 1 de noviembre del 2017 y 30 de septiembre del 2020.
- Las publicaciones, deberán encontrarse en alguna de las siguientes indexaciones: ISI, WOS, SCOPUS, SCIELO Chile.
- Las publicaciones deben ser producto de una actividad de investigación original en la Especialidad.
- Los Artículos recibirán una clasificación de acuerdo con la ubicación relativa o ranking de la revista dentro de cada disciplina o área establecida por: ISI Web of Science y/o Scopus.
- Si la revista está en ISI y no tiene ranking, pero sí tiene ranking en SCOPUS, se usará el ranking de SCOPUS. Si una revista está indexada en ambas bases de datos y/o pertenece a varias subáreas del conocimiento, se considerará el mejor ranking.

CUARTA. – Condiciones

- No se aceptarán productos en prensa ni enviados a publicación
- No califican en este Programa publicaciones de divulgación, actualización profesional, extensión o docencia, ni proceedings papers, meetings, jornadas, reviews, material editorial en artículos y/o similares.

QUINTA. – Jurado

- La Sociedad designará un Comité Ad-Hoc para evaluar los trabajos, este comité estará formado por tres miembros designados por el Directorio de SOCHOG (Dr. Ignacio Miranda, Dr. Sebastián Illanes y Dr. Pablo Moore y será presidido por el Editor de la Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología, Dr. Mauricio Cuello

SEXTA. – Condiciones de participación

- Podrán participar en el concurso, los Socios Activos, con cuotas al día de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología.
- El socio debe ser el Autor principal o correspondiente de la publicación.
- Los trabajos deben ser enviados, en una copia PDF de la publicación, a la Señora María José Lorca al mail mlorca@sochog.cl

ASUNTO: PUBLICACIÓN ISI

En el cuerpo del mail debe venir la siguiente información:

Nombre y apellidos
Dirección de correo electrónico de contacto
Teléfono de contacto

- La organización podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes.

PRE CONGRESO

CONGRESO

18 al 23 OCTUBRE

25 al 30 OCTUBRE



- La organización se reserva la facultad de no registrar los trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos.
- La organización se reserva el derecho de anulación o cancelación del premio siempre y cuando no se cumplan los requisitos fijados en las bases.

SEPTIMA. – Plazos

- El plazo para enviar trabajos vence el 5 de septiembre 2021 a las 23:59.
- La organización será la encargada de recopilar los datos e informar a los ganadores vía mail y publicación en la página web de la Sociedad el 1 de octubre del presente año.
- La organización se reserva el derecho de declarar los premios desiertos en caso de que las obras presentadas no reúnan la suficiente calidad.
- Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en estas bases serán descalificados automáticamente.

OCTAVA. – Aceptación de las bases

- El mero hecho de participar supone la total aceptación de estas bases, de sus términos y condiciones.
- Los participantes declaran que tanto ellos como sus trabajos cumplen estrictamente con los requisitos señalados en estas bases.

EL PROGRAMA DEL CONGRESO PUEDE SUFRIR CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA, LOS CUALES SERÁN INFORMADOS OPORTUNAMENTE.

LA SOCIEDAD CHILENA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA AYUDA AL MEDIO AMBIENTE, SI NO ES ESTRICTAMENTE NECESARIO. POR FAVOR NO IMPRIMA ESTE DOCUMENTO.

PRE CONGRESO

18 al 23 OCTUBRE

CONGRESO

25 al 30 OCTUBRE